



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0030871/2010

CORDOBA, 06 de septiembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I del Hospital San Roque solicitando de la Dra Susana Vanoni en el cargo de Profesor Adjunto (S), vacante por jubilación del Dr. Gerardo Claria Olmedo;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Y aprobado en sesión del 2-9-2010;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Sra Dra Susana VANONI (Leg.25143) en el cargo de Profesor Adjunto (S), vacante del Dr. Claria Olmedo, en Medicina I de la UHMI Nro 2, Hospital San Roque, desde el 1-9-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por igual período conforme al art 13 Ap. II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: La Señora Susana Vanoni deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a su efectos.

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOS DIAS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS ENRIQUE CABALLERO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. DR. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
CTC.sm.

670